

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 02 "Recauchutaje", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua Delegado Empresarial: Hamlet Luz y Dr. Diego Rovira Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner y Diego Zipitria.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 16 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final de acuerdo a la clausula CUARTO para el sector individualizado.

SEGUNDO: CORRECTIVO FINAL:

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de 4.03% (cuatro con cero tres por ciento) por concepto de correctivo final según acuerdo de fecha 16/11/18., surge de los siguientes guarismos:

Aumentos nominales: 13.10%

Correctivo 12 meses: 0.70%

IPC (1/7/18 -30/6/20): 18.48%

Correctivo final: $1,1848/1,1389=1,0403$

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2020 son los siguientes:

| Categoría | Monto |
|----------------------------------------|--------|
| Peón | 102.19 |
| Peón Calificado | 118.43 |
| Ayudante de mantenimiento | 118.43 |
| Aprendiz | 90.00 |
| Medio oficial (a), (b), (c), (d) ó (e) | 119.94 |
| Oficial (a) | 130.58 |
| Oficial (b) | 130.58 |
| Oficial (c) | 130.58 |
| Oficial (d) | 130.58 |
| Oficial (e) | 130.58 |
| Foguista | 138.06 |
| Medio oficial polivalente | 138.06 |
| Oficial polivalente | 165.81 |
| Oficial de mantenimiento | 165.81 |

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-



PLANCHESTEINER


A.11


Diego Zipitria

Luz



Montevideo 31 de julio 2020

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro



Camila Revello

Negociación Colectiva

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 03 AGO 2020

Reg. Con el N° 2788/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 07

Sub-Grupo 06, Cap. 3



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro